



ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LOS SINDICATOS CSIF, STAJ, CCOO Y UGT EN EL MARCO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ÁMBITO NO TRANSFERIDO

El Ministerio de Justicia y las Organizaciones Sindicales CSIF, STAJ, CCOO y UGT están actuando con la finalidad de reducir la temporalidad y dar estabilidad en las plantillas de la Administración de Justicia.

El artículo 489.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece:

"Periódicamente, la Administración competente, previa negociación con las organizaciones sindicales, analizará la conveniencia o no de prorrogar el refuerzo, comprobando que aún persiste el exceso o acumulación de asuntos pendientes. Al cabo de tres años desde el nombramiento, se propondrá su conversión en las relaciones de puestos de trabajo como incremento de plantilla si se constata que la necesidad de personal tiene carácter estructural".

Asimismo, el Acuerdo de 18 de diciembre de 2015 entre el Ministerio de Justicia y las Organizaciones Sindicales CSIF, STAJ, CCOO y UGT, en su punto Segundo, señalaba:

"Es por ello que Ministerio de Justicia y organizaciones sindicales acuerdan, en un plazo no superior a nueve meses, proceder a la conversión en plantilla de aquellos refuerzos que cuenten con una antigüedad mínima de tres años ininterrumpidos. A efectos de cómputo de dicha antigüedad se tomará como referencia el 1 de enero de 2013, sin que ninguno de estos refuerzos que en el momento de la firma de este acuerdo cumplan con estos requisitos sea suprimido hasta que se realice su consolidación.

Para ello, y conjuntamente con las organizaciones sindicales más representativas en la Administración de Justicia, se procederá a analizar las cargas efectivas de trabajo, así como a formular una distribución de estas nuevas plazas, garantizándose un número total de las mismas, si bien no el centro de destino actual cuando esto sea preciso para una mejor racionalización y organización de medios al servicio del Poder al que sirven."

Por Órdenes de 1, 18 y 19 de diciembre de 2017 se inició la modificación de plantillas y relaciones de puestos de trabajo en diversas Comunidades Autónomas del ámbito del Ministerio de Justicia, en las que se procedía a la conversión de refuerzos en puestos de estructura.

Continuando con los trabajos realizados, se va a proceder nuevamente a la conversión de refuerzos en puestos de estructura en todos aquellos órganos en los que existen medidas de refuerzo con más de tres años desde su inicio, o que están próximos a cumplirlos.



Los puestos que se creen se ofertarán en concurso y, posteriormente, los que resulten desiertos, se incluirán en la oferta de empleo público.

Adicionalmente los puestos de trabajo de órganos judiciales de nueva creación y aquéllos refuerzos que al pasar a plantilla queden vacantes por la renuncia voluntaria del afectado, podrán ser ofertados para su provisión preferente por funcionarios de carrera.

Por todo ello, tras su negociación en las reuniones con los sindicatos del ámbito no transferido, mantenidas el 14 de noviembre y el 11 de diciembre de 2019, se acuerda lo siguiente:

Sobre la estructuración en plantilla o RPT de medidas de refuerzo

1. Se crearán tantos puestos en las plantillas o en las relaciones de puestos de trabajo como medidas de refuerzo continuas anteriores al 31 de diciembre de 2017 existan en la actualidad (en anexo se relacionan 281 nuevas plazas de los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia, a las que se añadirán plazas del Cuerpo de Letrados a medida que finalice su negociación)
2. Una vez creados los puestos en estructura, finalizarán las medidas de refuerzo, procediéndose al cese del personal temporal que las estuvieran desempeñando. A este personal temporal cesado se le ofrecerá la posibilidad de ser nombrado voluntariamente el día siguiente a la finalización de la medida de refuerzo, como funcionario interino de vacante en los puestos estructurados de nueva creación, sin que la ubicación, en su caso, de este nombramiento genere derecho a los gastos de indemnización previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.
3. En cualquier caso, el personal temporal que voluntariamente pase a ocupar una plaza como funcionario interino de vacante, conservará la fecha de antigüedad de su nombramiento como refuerzo, a efectos de la prelación en el cese en caso de ocupación de plazas por funcionarios en los supuestos previstos legal y reglamentariamente y a los efectos de vacaciones permisos y licencias.

El personal temporal de refuerzo que no aceptase el ofrecimiento del apartado anterior, pasará a incorporarse a la bolsa de interinos de la que procediera, previa solicitud y en el número de orden que le correspondiera. El puesto de trabajo recién creado y vacante se ofertará en sustitución o en comisión de servicios entre funcionarios de carrera del Cuerpo General de la Administración de Justicia que corresponda, con preferencia sobre el llamamiento de un nuevo interino.

4. Los puestos creados se ofertarán en el primer concurso genérico de traslados, específico, o procedimiento de libre designación que se convoque, o de no ser posible por su estado de la tramitación, en el inmediato posterior.
5. Los puestos genéricos que queden desiertos en el concurso de traslados se ofertarán a los aspirantes de los procesos selectivos de promoción interna y turno libre de las sucesivas ofertas.



6. Las renovaciones de las medidas de refuerzo actualmente vigentes anteriores al 31 de diciembre de 2017 tendrán una duración máxima de tres meses, hasta el 29 de febrero de 2020.

Las medidas de refuerzo que durante 2020 estén vinculadas con Órganos Judiciales de nueva creación con entrada en funcionamiento en fecha posterior al 29 de febrero, serán prorrogadas hasta el momento que resulten operativos.

7. Durante el cuarto trimestre de cada año el Ministerio de Justicia y las Organizaciones Sindicales negociarán la procedencia de los incrementos de plantilla o de plazas de las RPT de las situaciones de refuerzo que vayan a alcanzar los tres años desde que se produjo el primer nombramiento, procediéndose con estas plazas conforme a los puntos 2, 3, 4 y 5 del presente acuerdo.

Sobre la provisión de puestos en órganos de nueva creación

8. El Ministerio de Justicia ofertará a funcionarios de carrera las plazas de órganos de nueva creación en el primer concurso de traslados que se convoque en el año natural de su creación o de no ser posible por su estado de la tramitación, en el inmediato posterior. En el tiempo que transcurra hasta la convocatoria y resolución del referido concurso de traslados, el Ministerio de conformidad con lo establecido en el artículo 527.1 de la LOPJ ofertará en comisión de servicios las plazas de los órganos judiciales de nueva creación, con la antelación suficiente para que puedan entrar en funcionamiento preferentemente con personal titular.
9. Salvo situaciones excepcionales, el otorgamiento de las comisiones de servicios descritas en los apartados 3 y 8 estará condicionada a los términos que resulten de su negociación.

Madrid, 17 de diciembre de 2019

Por la Administración

Por CSIF

Por STAJ

Por CCOO

Por UGT

Num.	CCAA/OOCC	Provincia/Organo	Localidad origen	Plaza estructurada	GPA	TPA	AUX
1	Baleares	Baleares	Eivissa	1ª INST. 18 PALMA		1	
2	Baleares	Baleares	Eivissa	Juzgado de Primera Instancia nº 4		1	
3	Baleares	Baleares	Manacor	Decanato		1	
4	Baleares	Baleares	Maó-Mahón	Decanato		1	
5	Baleares	Baleares	Maó-Mahón	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1		1	
6	Baleares	Baleares	Palma	DECANATO PALMA			1
7	Baleares	Baleares	Palma	Audiencia Provincial Sección nº 1 Penal		1	
8	Baleares	Baleares	Palma	Audiencia Provincial Sección nº 2 Penal		1	
9	Baleares	Baleares	Palma	JDO. 1ª INSTANCIA 21 PALMA		1	
10	Baleares	Baleares	Palma	JDO. 1ª INSTANCIA 19 PALMA		1	
11	Baleares	Baleares	Palma	Juzgado de lo Penal nº 8		1	
12	Baleares	Baleares	Palma	JDO. 1ª INSTANCIA 22 PALMA		1	
13	Baleares	Baleares	Palma	Juzgado de Primera Instancia nº 17		1	
14	Baleares	Baleares	Palma	Juzgado de Primera Instancia nº 17			1
15	Baleares	Baleares	Palma	Juzgado de Primera Instancia nº 17		1	
16	Baleares	Baleares	Palma	Juzgado de Primera Instancia nº 17		1	
17	Baleares	Baleares	Palma	Juzgado de Primera Instancia nº 7	1		
18	Baleares	Baleares	Palma	Juzgado Decano		1	
19	Castilla la Mancha	Albacete	Albacete	Fiscalía Provincial		1	
20	Castilla la Mancha	Albacete	Almansa	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1		1	
21	Castilla la Mancha	Albacete	Almansa	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2		1	
22	Castilla la Mancha	Albacete	Hellín	JDO. 1ª INST. INSTR. 3		1	
23	Castilla la Mancha	Ciudad Real	Puertollano	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1		1	
24	Castilla la Mancha	Ciudad Real	Puertollano	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3		1	
25	Castilla la Mancha	Cuenca	Cuenca	1 TPA UPAD 1ª I I		1	
26	Castilla la Mancha	Cuenca	Cuenca	1 TPA SCG SEC 1ª REG REP		1	
27	Castilla la Mancha	Cuenca	Cuenca	SCG SEC 2ª ACTOS COMUNICAC			1
28	Castilla la Mancha	Cuenca	Cuenca	1 TPA SCG SEC 3ª (EQ. 4 APOYO)		1	
29	Castilla la Mancha	Cuenca	Motilla del Palancar	Unidades Procesales de Apoyo Directo		1	
30	Castilla la Mancha	Cuenca	Tarancón	Unidades Procesales de Apoyo Directo		1	
31	Castilla la Mancha	Guadalajara	Guadalajara	Decanato		1	
32	Castilla la Mancha	Guadalajara	Guadalajara	Decanato		1	
33	Castilla la Mancha	Guadalajara	Guadalajara	Juzgado de lo Penal nº 1			1
34	Castilla la Mancha	Guadalajara	Guadalajara	Juzgado de lo Penal nº 1		1	
35	Castilla la Mancha	Toledo	Illescas	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1		1	
36	Castilla la Mancha	Toledo	Illescas	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2	1		
37	Castilla la Mancha	Toledo	Illescas	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3		1	
38	Castilla la Mancha	Toledo	Illescas	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4		1	
39	Castilla la Mancha	Toledo	Illescas	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5		1	
40	Castilla la Mancha	Toledo	Orgaz	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2		1	
41	Castilla la Mancha	Toledo	Toledo	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1			1
42	Castilla y León	Ávila	Ávila	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3		1	
43	Castilla y León	León	León	Instituto de Medicina Legal. (Dirección)		1	
44	Castilla y León	León	León	Serv. Com. Ord. Procedimiento (SEC. CIV/CA/SOC)		1	
45	Castilla y León	León	León	Serv. Com. Ord. Procedimiento (SEC. CIV/CA/SOC)		1	
46	Castilla y León	León	León	Serv. Com. Ord. Procedimiento Secc. Ci/CA/So		1	
47	Castilla y León	León	León	Serv. Com. Ord. Procedimiento Secc. Ci/CA/So		1	
48	Castilla y León	León	León	Servicio Común de Ejecuciones Secc. Ci/CA/So		1	
49	Castilla y León	León	León	SCG Equipo de apoyo		1	
50	Castilla y León	León	León	SCG Equipo de apoyo		1	
51	Castilla y León	León	León	UPAD (ÓRG. COL. AP)		1	
52	Castilla y León	León	Ponferrada	Sª Común Procesal Gral. SEC 2 ACTOS COMUNICAC			1
53	Castilla y León	León	Ponferrada	Sª Común Procesal Gral. SEC. 3 EQUIPO DE APOYO		1	
54	Castilla y León	León	Ponferrada	Sª Común Procesal Gral. SEC. 3 EQUIPO DE APOYO		1	
55	Castilla y León	León	Ponferrada	Sª Común Procesal Gral. SEC. 3 EQUIPO AUXILIARES			1
56	Castilla y León	León	Ponferrada	UPAD (1ª INST. E INSTR.)	1		
57	Castilla y León	León	Ponferrada	Unidades Procesales de Apoyo Directo (SOCIAL)		1	
58	Castilla y León	León	Ponferrada	Unidades Procesales de Apoyo Directo (SOCIAL)		1	
59	Castilla y León	Palencia	Palencia	Serv. Com. Ord. Procedimiento (SEC. CIV/CA/SOC)		1	
60	Castilla y León	Palencia	Palencia	Servicio Común de Ejecuciones Secc. Ci/CA/So		1	
61	Castilla y León	Salamanca	Salamanca	Fiscalía Provincial		1	
62	Castilla y León	Segovia	Segovia	2ª JDO PENAL 2019 (2-4-2), T1		1	
63	Castilla y León	Segovia	Segovia	2ª JDO PENAL 2019, AUX 1			1
64	Castilla y León	Segovia	Segovia	Juzgado de lo Penal nº 1		1	
65	Castilla y León	Segovia	Segovia	2ª JDO PENAL 2019, T2		1	
66	Castilla y León	Segovia	Segovia	2ª JDO PENAL 2019, GEST 1	1		
67	Castilla y León	Segovia	Segovia	2ª JDO PENAL 2019, T3		1	
68	Castilla y León	Segovia	Segovia	2ª JDO PENAL 2019, T4		1	
69	Castilla y León	Segovia	Segovia	IML BURGOS		1	
70	Castilla y León	Segovia	Sepúlveda	UPAD CUELLAR		1	
71	Castilla y León	Segovia	Sepúlveda	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1		1	
72	Castilla y León	Segovia	Sepúlveda	2ª JDO PENAL 2019, GEST 2	1		
73	Castilla y León	Valladolid	Medina del Campo	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2		1	

Num.	CCAA/OOCC	Provincia/Órgano	Localidad origen	Plaza estructurada	GPA	TPA	AUX
74	Castilla y León	Valladolid	Valladolid	Fiscalía Provincial		1	
75	Castilla y León	Valladolid	Valladolid	Fiscalía Provincial		1	
76	Castilla y León	Valladolid	Valladolid	Fiscalía Provincial		1	
77	Castilla y León	Valladolid	Valladolid	Fiscalía Provincial		1	
78	Castilla y León	Valladolid	Valladolid	Juzgado de Primera Instancia nº 4			1
79	Castilla y León	Zamora	Benavente	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2		1	
80	Ceuta	Ceuta	Ceuta	Sº Común General Secc. Otros Servicios (EQ. APOYO)		1	
81	Ceuta	Ceuta	Ceuta	Sº Común General Secc. Otros Servicios (EQ. APOYO)		1	
82	Ceuta	Ceuta	Ceuta	SCG. SEC. OTROS Sº. EQ. APOYO		1	
83	Ceuta	Ceuta	Ceuta	SCG. SEC. OTROS Sº. EQ. APOYO		1	
84	Ceuta	Ceuta	Ceuta	UPAD (ÓRG. COLEG. AP)	1		
85	Extremadura	Badajoz	Badajoz	Decanato			1
86	Extremadura	Badajoz	Badajoz	Decanato		1	
87	Extremadura	Badajoz	Badajoz	Juzgado de lo Penal nº 1		1	
88	Extremadura	Badajoz	Badajoz	Juzgado de lo Penal nº 2		1	
89	Extremadura	Badajoz	Castuera	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1		1	
90	Extremadura	Badajoz	Mérida	UPAD (1º INST. INSTR. GU)		1	
91	Extremadura	Cáceres	Cáceres	Instituto de Medicina Legal de Cáceres (Dirección)		1	
92	Extremadura	Cáceres	Cáceres	Secretaría de Gobierno		1	
93	Extremadura	Cáceres	Cáceres	Serv. Com. Ord. Procedimiento Secc. Ci/CA/So		1	
94	Extremadura	Cáceres	Cáceres	Serv. Com. Ord. Procedimiento Secc. Ci/CA/So		1	
95	Extremadura	Cáceres	Navalmoral de la Mata	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2		1	
96	Extremadura	Cáceres	Plasencia	Fiscalía. Sección Territorial		1	
97	Extremadura	Cáceres	Plasencia	Juzgado de lo Penal nº 1		1	
98	Extremadura	Cáceres	Plasencia	Juzgado de lo Penal nº 1		1	
99	Melilla	Melilla	Melilla	UPAD SOCIAL		1	
100	Melilla	Melilla	Melilla	SCEJ PENAL		1	
101	Melilla	Melilla	Melilla	SCG SEC. 3º EQUIPO DE APOYO		1	
102	Melilla	Melilla	Melilla	SCEJ SEC. EJEC. CIV/CA/SOC		1	
103	Melilla	Melilla	Melilla	SCG SEC 3 EQ. 1 DEP. Y ARCHIVO			1
104	Melilla	Melilla	Melilla	SCG SEC. 3º EQUIPO DE APOYO	1		
105	Murcia	Murcia	Molina de Segura	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1		1	
106	Murcia	Murcia	Molina de Segura	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2		1	
107	Murcia	Murcia	Molina de Segura	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5		1	
108	Murcia	Murcia	Murcia	Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia		1	
109	Murcia	Murcia	Murcia	Instituto de Medicina Legal de Murcia (Dirección)		1	
110	Murcia	Murcia	Murcia	Registro Civil nº 1		1	
111	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL		1	
112	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL		1	
113	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL	1		
114	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL		1	
115	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL		1	
116	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL		1	
117	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL		1	
118	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL		1	
119	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL	1		
120	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL	1		
121	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL		1	
122	Murcia	Murcia	Murcia	SCOP SEC 4ª CIVIL		1	
123	Murcia	Murcia	Murcia	Servicio Común de Ejecuciones Secc. Penal	1		
124	Murcia	Murcia	Murcia	SCG SEC. 3º EQ. APOYO		1	
125	Murcia	Murcia	Murcia	SCG SEC. 3º EQ. APOYO		1	
126	Murcia	Murcia	Murcia	UPAD (ÓRG. COLEG. AP)		1	
127	Murcia	Murcia	San Javier	JDO. 1º I.I. 4 LORCA		1	
128	Murcia	Murcia	San Javier	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1		1	
279	Baleares	Baleares	Maó-Mahón	Fiscalía		1	
280	Castilla y León	León	León	SCOP civil, cont y social	1		
281	Extremadura	Cáceres	Plasencia	Fiscalía. Sección Territorial		1	
129	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS			1
130	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
131	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
132	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
133	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
134	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
135	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
136	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
137	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
138	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
139	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
140	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
141	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
142	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS		1	
143	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		SECR. GOB. TS		1	

Num.	CCAA/OOCC	Provincia/Órgano	Localidad origen	Plaza estructurada	GPA	TPA	AUX
144	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		SECR. GOB. TS		1	
145	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		SECRET. MAGISTR. TS		1	
146	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		OF. REG. REP. TS		1	
147	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		GAB. TÉCNICO TS			1
148	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		TS SALA PENAL	1		
149	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		TS SALA PENAL		1	
150	OOCC	TRIBUNAL SUPREMO		TS SALA SOCIAL		1	
151	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
152	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
153	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
154	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
155	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO			1
156	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SALA PENAL. SECC. 2ª	1		
157	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SALA PENAL. SECC. 2ª			1
158	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SALA PENAL. SECC. 3ª		1	
159	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SALA PENAL. SECC. 4ª		1	
160	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
161	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
162	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
163	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
164	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
165	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO			1
166	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO			1
167	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
168	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SALA PENAL SERV. EJEC.	1		
169	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
170	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
171	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
172	OOCC	AUD. NACIONAL		JDO. CENTRAL DE MENORES	1		
173	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
174	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
175	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
176	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SALA PENAL SERV. EJEC.	1		
177	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
178	OOCC	AUD. NACIONAL		JDO. CENTRAL DE MENORES		1	
179	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
180	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
181	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO	1		
182	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
183	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
184	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
185	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
186	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO			1
187	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SALA PENAL SERV. EJEC.		1	
188	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
189	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO	1		
190	OOCC	AUD. NACIONAL		OF. ATENC. VÍCTIMAS TERR.	1		
191	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
192	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
193	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
194	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
195	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
196	OOCC	AUD. NACIONAL		OF. ATENC. VÍCTIMAS TERR.	1		
197	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
198	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SECRETARÍA DE GOBIERNO		1	
199	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
200	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SECRETARÍA DE GOBIERNO	1		
201	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SECRETARÍA DE GOBIERNO			1
202	OOCC	AUD. NACIONAL		OF. ATENC. VÍCTIMAS TERR.	1		
203	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
204	OOCC	AUD. NACIONAL		AN SECRETARÍA DE GOBIERNO		1	
205	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SERVICIO DE APOYO		1	
206	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA			1
207	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
208	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
209	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
210	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
211	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
212	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
213	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
214	OOCC	AUD. NACIONAL		AN. SCRRDA		1	
215	OOCC	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL		FISCALÍA AN		1	
216	OOCC	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL		FISCALÍA AN		1	

Num.	CCAA/OOCC	Provincia/Órgano	Localidad origen	Plaza estructurada	GPA	TPA	AUX
217	OOCC	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL		FISCALÍA AN	1		
218	OOCC	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL		FISCALÍA AN	1		
219	OOCC	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL		FISCALÍA AN		1	
220	OOCC	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL		FISCALÍA AN			1
221	OOCC	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL		FISCALÍA AN		1	
222	OOCC	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL		FISCALÍA AN		1	
223	OOCC	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL		FISCALÍA AN	1		
224	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE	1		
225	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE		1	
226	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE		1	
227	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE		1	
228	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE		1	
229	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE		1	
230	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE		1	
231	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE		1	
232	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE			1
233	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE			1
234	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE			1
235	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE			1
236	OOCC	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		FGE			1
237	OOCC	FISC. ESP. CONTRA CORRUP.Y LA CRIM.ORG		FISC. ESP CONTRA C. Y CRIM ORG		1	
238	OOCC	FISC. ESP. CONTRA CORRUP.Y LA CRIM.ORG		FISC. ESP CONTRA C. Y CRIM ORG		1	
239	OOCC	FISC. ESP. CONTRA CORRUP.Y LA CRIM.ORG		FISC. ESP CONTRA C. Y CRIM ORG		1	
240	OOCC	FISC. ESP. CONTRA CORRUP.Y LA CRIM.ORG		FISC. ESP CONTRA C. Y CRIM ORG		1	
241	OOCC	FISC. ESP. CONTRA CORRUP.Y LA CRIM.ORG		FISC. ESP CONTRA C. Y CRIM ORG		1	
242	OOCC	FISC. ESP. CONTRA CORRUP.Y LA CRIM.ORG		FISC. ESP CONTRA C. Y CRIM ORG		1	
243	OOCC	FISC. ESP. CONTRA CORRUP.Y LA CRIM.ORG		FISC. ESP CONTRA C. Y CRIM ORG		1	
244	OOCC	FISC. ESP. CONTRA CORRUP.Y LA CRIM.ORG		FISC. ESP CONTRA C. Y CRIM ORG		1	
245	OOCC	FISC. ESP. CONTRA CORRUP.Y LA CRIM.ORG		FISC. ESP CONTRA C. Y CRIM ORG		1	
246	OOCC	REGISTRO CIVIL CENTRAL		REGISTRO CIVIL CENTRAL	1		
247	OOCC	REGISTRO CIVIL CENTRAL		REGISTRO CIVIL CENTRAL	1		
248	OOCC	REGISTRO CIVIL CENTRAL		REGISTRO CIVIL CENTRAL	1		
249	OOCC	REGISTRO CIVIL CENTRAL		REGISTRO CIVIL CENTRAL		1	
250	OOCC	REGISTRO CIVIL CENTRAL		REGISTRO CIVIL CENTRAL		1	
251	OOCC	REGISTRO CIVIL CENTRAL		REGISTRO CIVIL CENTRAL			1
252	OOCC	INT BARCELONA		INT BARCELONA		1	
253	OOCC	INT BARCELONA		INT BARCELONA		1	
254	OOCC	INT MADRID		INT MADRID		1	
255	OOCC	INT MADRID		INT MADRID	1		
256	OOCC	INT MADRID		INT MADRID			1
257	OOCC	INT MADRID		INT MADRID		1	
258	OOCC	INT MADRID		INT MADRID		1	
259	OOCC	INT MADRID		INT MADRID	1		
260	OOCC	INT MADRID		INT MADRID	1		
261	OOCC	INT MADRID		INT MADRID		1	
262	OOCC	INT MADRID		INT MADRID		1	
263	OOCC	INT MADRID		INT MADRID		1	
264	OOCC	INT MADRID		INT MADRID		1	
Num.	CCAA/OOCC	Provincia	Centro	Plaza estructurada	MF	FAC	TEL
265	OOCC	MADRID	IML	IML GUADALAJARA	1		
266	Murcia	MURCIA	IML	J.SEC.HISTOP. MURCIA	1		
267	Murcia	MURCIA	IML	CARTAGENA. FAC. VAL. TOX.		1	
268	Baleares	BALEARES	IML	PALMA	1		
269	Baleares	BALEARES	IML	PALMA	1		
270	Baleares	BALEARES	IML	MENORCA	1		
271	Baleares	BALEARES	IML	PALMA. FAC. TIT. Q. FAR, BIOL		1	
272	Castilla La Mancha	ALBACETE	IML	ALBACETE. TEL ANAT. PAT.			1
273	OOCC	BARCELONA	INT	BARCELONA. FAC. BIOLOGÍA		1	
274	OOCC	MADRID	INT	MADRID. FAC. HISTOP		1	
275	OOCC	MADRID	INT	MADRID. FAC. HISTOP		1	
276	OOCC	MADRID	INT	MADRID. TÉC. ESPEC.			1
277	OOCC	MADRID	INT	MADRID. FAC. VAL. TOX.		1	
278	OOCC	SEVILLA	INT	SEVILLA. FAC. HISTOP.		1	